



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

## **AVISO INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.004-IEJP II-2024**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II  
**DIRECCION:** Calle 47 No. 40-03  
**CORREO ELECTRONICO:** lborja@juanpablosegundo.edu.co  
**TELEFONO:** 2836423

**MODALIDAD:** Guía de Contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

**PLAZO:** El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**LUGAR:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Juan Pablo II ubicada en calle 47 No. 40-03 barrio juan pablo.

**FORMA:** La Institución Educativa Juan Pablo II pagará al **CONTRATISTA** contra entrega de acuerdo del suministro solicitado y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

**VALOR:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.328.361)** promedio IVA INCLUIDO.

**DISPONIBILIDAD:** El valor que genere el servicio requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No.000018 de fecha 24 de mayo de 2024 rubro presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES (ASEO, ENTRE OTROS), expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”.

### **DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES**



Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	ESCOBAS FIBRA SUAVE	81	481.725
2	TRAPEADORES DE 1 LIBRA	79	818.756
3	PACA DE DETERGENTE X 40 UND	5	978.266
4	GALON DE LIMPIDO BLANQUEADOR 3.8 LITROS	20	193.829
5	LIMPIADOR MULTIUSOS 3.8 LITROS LAVANDA- BEBE	10	124.188
6	PARES DE GUANTES SEMI INDUSTRIAL TALLA M	5	27.035
7	RECOGEDORES	18	71.976
8	PAQUETES DE BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL 90X110 X10	40	400.478
9	GALON DESMANCHADOR 3800	5	116.703
10	BALDE ESCURRIDOR 12 LITROS	3	115.405
	<b>TOTAL, COTIZACIONES</b>		<b>3.328.361</b>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.



Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

**5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**7. Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural

**8. Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural

**9.** Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

**10.** Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

**11.** Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica

**12.** consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso



13. Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

14. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

15. Autorización de tratamiento y consulta en base de datos

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

16. Formato único de Hoja de vida de la Función pública

17. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**18. REQUISITO DE EXPERIENCIA**

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar. El proponente acreditará la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o similar donde conste:

- No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
- Nombre e identificación del contratante
- Dirección, teléfono del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato u orden de servicio
- Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
- Plazo del contrato u orden de servicio
- Fecha de terminación del contrato u orden de servicio
- Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no
- Número telefónico de la persona de contacto.

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	29 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 AM	Sitio web <a href="https://juanpablosegundo.edu.co/">https://juanpablosegundo.edu.co/</a>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

PRESENTACION DE OFERTAS	30 DE MAYO DE 2024 HASTA LA 09:00 AM	VENTANILLA UNICA CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO.
CALIFICACION DE PROPUESTAS	30 DE MAYO DE 2024 A LA 10:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO.
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	30 DE MAYO DE 2023	Sitio web <a href="https://juanpablosegundo.edu.co/">https://juanpablosegundo.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	31 DE MAYO DE 2024 HASTA LAS 11:00 AM	VENTANILLA UNICA CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO.
CELEBRACION DE CONTRATO	04 DE JUNIO DE 2024	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO.

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

## CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://juanpablosegundo.edu.co/>.

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR VENTANILLA UNICA CALLE 47 NO. 40-03 BARRIO JUAN PABLO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II.

## FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 30 del mes mayo del 2024 hasta las 09:00 am

**Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES  
RECTOR**

Proyecto: Lina Yisseth Ramos Paz – secretaria grado 07  
Aprobó: Lic. Leo Humberto Borja Corrales– Rector